

**LEY N.º 3486**

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY

ARTÍCULO 1.- Aprobar la preadjudicación de la Licitación Pública N.º 06/97 -registro de la Dirección General de Arquitectura- para la construcción de la sede destinada al funcionamiento administrativo de la Cámara de Representantes, a la Empresa INGAR S.A. -HÉCTOR TORRES CONSTRUCCIONES, por la suma de \$ 5.390.000- (Pesos cinco millones trescientos noventa mil), de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 3 y 4 de la Ley 3400 y su modificatoria Ley 3476.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Posadas, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-

Dr. RAMON OSCAR CAMARGO  
Secretario Legislativo  
a/c. del Area Parlamentaria  
Cámara de Representantes

Ing. CESAR RAÚL HUMADA  
Presidente  
Cámara de Representantes